



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

El Pleno del Ayuntamiento de Casariche, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos (T4).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A dicho efecto, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

El texto íntegro de la modificación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.casariche.es> y en el e-tablón.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla) Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52
Entidad inscrita en el Registro de Entidades Locales al número 01410264 con C.I.F. P-4102600-F

Código Seguro De Verificación	Sh96uBQ9nKRpglv95Mj4gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	31/05/2024 12:05:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sh96uBQ9nKRpglv95Mj4gw==		

